

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de Enero de 2017.

**RESOLUCIÓN AGT N° 4 /2017**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.903, texto según Ley N° 4.891, las Resoluciones AGT Nros. 582/2015, 80/2016 y N°91/2016, el Expediente Administrativo MPT0008 3/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por Resolución AGT N° 80/2016, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar.

Que, en el ANEXO III de la mencionada Resolución se asignó, a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, una caja chica por un monto de ochocientos veinte (820) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 7.995,00).-

Que dicha Secretaría realizó la rendición final de la caja chica, y el reintegro del dinero no utilizado, conforme Resolución AGT N°91/2016 –Procedimiento para la Asignación y Rendición de Cajas Chicas- y artículo 17 del Anexo 1 de la Resolución AGT N° 80/16.

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la rendición no presenta observaciones.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, por lo expuesto, resulta procedente aprobar la rendición final de la caja chica asignada a la Secretaría General de Coordinación Administrativa.

Que mediante Resolución AGT 582/2015, y por hacer uso de licencia sin goce de haberes la Sra. Asesora General, Dr. Yael Bendel, se designa a la suscripta, en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1903, texto según Ley N°4891.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

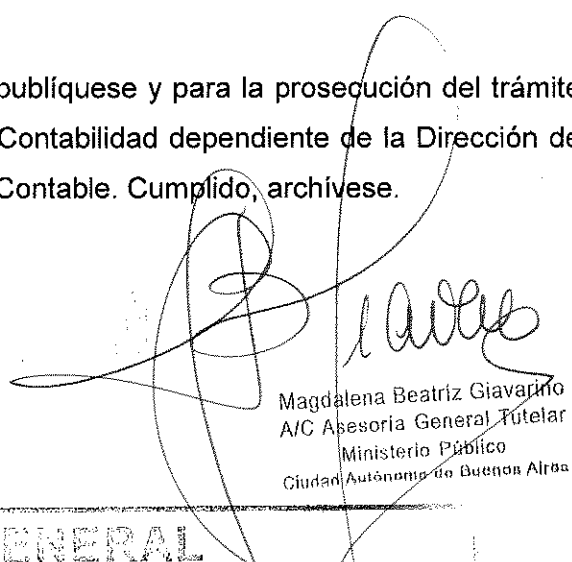
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891 y la Resolución AGT N° 582/2015,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO  
RESUELVE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica asignada a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

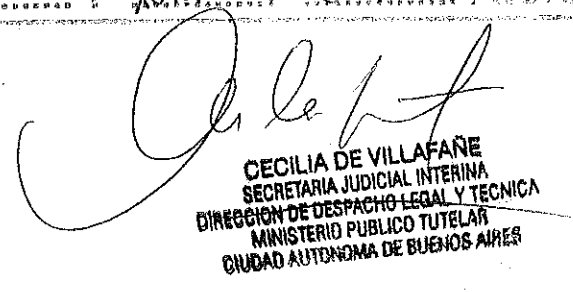
Artículo 2.-Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio 2016.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

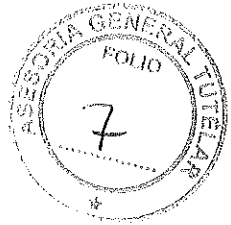


Magdalena Beatriz Giavarino  
A/C Asesoría General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**  
REG. N° 4/17 ..... T° XIII ..... F° 6-7 ..... FECHA 04-01-17



**CECILIA DE VILLAFANE**  
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

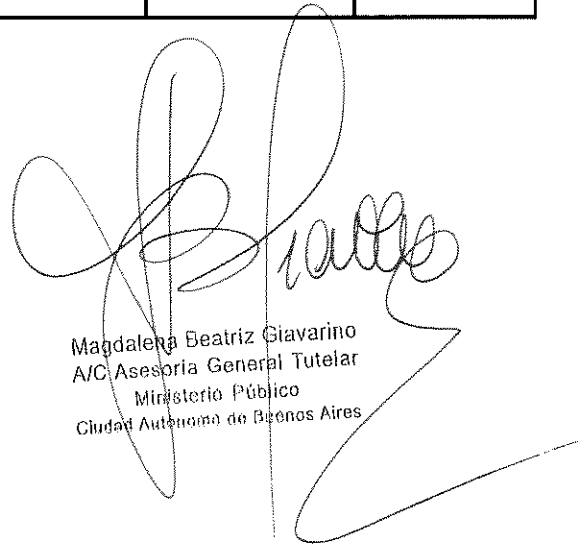
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 4/2017

ANEXO I

Rendición final de Caja Chica de la Secretaría General de Coordinación Administrativa asignada en el año 2016.

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
ASESORÍA GENERAL TUTELAR	\$ 7.995,00.-	\$ 4.690,70	\$ 3.305,00	\$ 7.995,70



Magdalena Beatriz Giavarino  
A/C Asesoría General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143 10 piso CABA · Tel. 11 5297-8000/8008 · agt@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar

